

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

MCD/RPMM/COL/APA/afs



0-3179



DECRETO EXENTO N°

3108-1 (T)

CAUQUENES,

12 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°7239 de fecha 01 de Julio de 2024, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°624, fecha 04 de Julio de 2024**.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$105.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **José Rodrigo Pizarro Barrera**, aporte en cancelación de **Medicamento**, siendo el Proveedor seleccionado **Farmacia San Rafael**, RUT:77.112.393-7.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-004-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "Productos Farmacéuticos", del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022